Municipalidad de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 4389

CHILLAN VIEJO, 19 de Agosto de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indican, con fecha 19 de Agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto Nº 2921/03.06.2013, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
FLORES IBACACHE JOCELYN	Kinesióloga	Administrativo	1/2 día am	22/08/2014
NORIEGA GALLARDO MARIO	Conductor	Administrativo	1 día	21/08/2014
RIVEROS ROMERO CARMEN	Administrativa	Administrativo	1 día	21/08/2014
CAAMAÑO CAAMAÑO PABLO	Médico	Administrativo	1 día	25/08/2014
HERRERA MASSERA ALHENA	Enc. de Adquisiciones	Dev. Tiempo	2 hrs. 35 m. 2 hrs. 35 m.	19/08/2014 21/08/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/MBR/hra.
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud.